



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Cinco Saltos cuenta en la actualidad con 22.000 habitantes aproximadamente, según estimaciones de las autoridades locales. Pero para las consideraciones de atención a la Salud, el ejido urbano se extiende a las localidades vecinas de Campo Grande, Contralmirante Cordero y Barda del Medio, que suman 20.000 pobladores que son atendidos por el Hospital Saltense.

Hoy, la pandemia originada por el Covid 19, desnuda serias falencias históricas de la mayoría de las localidades de la provincia de Río Negro.

A punto tal que nuestra jurisdicción continúa a la cabeza del país como la provincia con el mayor índice de letalidad provocado por la pandemia, con más de 260 personas muertas, lo que representa un total de 21 muertos cada 100.00 habitantes (datos emanados del Ministerio Salud de la Nación), con 2664 casos de contagios activos. En los últimos 15 días, duplicamos a la mortalidad media del país (que es 9 fallecimientos cada 100 mil habitantes). Es decir, que cada cien infectados en la provincia, tres fallecen.

Estamos llegando a los 3000 casos activos en la provincia, y la crisis sanitaria obligó a recibir ayuda de Nación enviando personal especializado y recibiendo enfermos rionegrinos trasladados a Buenos Aires, por falta de camas en el Departamento de General Roca, que hoy está colapsado.

El Consejo deliberante de la localidad de Cinco Saltos, recientemente acaba de Declarar de Interés Público Municipal la necesidad de urgente construcción de un Hospital de complejidad VI para la localidad.

Una localidad que ha experimentado un exponencial crecimiento en su población, y este incremento no ha sido acompañado con un aumento en la cobertura de la salud para sus pobladores. Todo lo contrario, hace 30 años la localidad contaba con dos salas de Terapia intensiva pertenecientes al ámbito privado, una en el Sanatorio de Industrias Químicas y otra en el Sanatorio Cinco Saltos. Hoy no cuenta con ninguna unidad UTI.

Y, hasta antes de iniciarse la Pandemia, ante el requerimiento de una cama de terapia intensiva se derivaba a las ciudades vecinas, disimulando de alguna manera esta falencia tan importante.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el actual sistema de Salud de Río Negro, el mapa sanitario se divide en 6 zonas sanitarias: Alto Valle Oeste AVO que comprende Cinco Saltos, Catriel, Campo Grande, Fernandez Oro, Cipolletti, Zona Alto Valle Este; Valle Medio, Zona Atlántica, Zona Andina Y Zona Sur.

El sistema de salud cuenta con 36 hospitales, 184 centros de salud. Cada Zona sanitaria cuenta con un Hospital Cabecera, en nuestra zona es el Hospital de Cipolletti. Cinco Saltos tiene la categoría de Hospital Área Programa (complejidad IV), pero a partir del mencionado crecimiento exponencial de la población de la ciudad, así como de los municipios lindantes y ante la ausencia total de ofertas de servicios de salud privado, conllevan la necesidad de considerar un nuevo Hospital complejidad VI.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Salud de la provincia la imperiosa necesidad de definir una política que atienda la demanda de la Comunidad de la localidad de Cinco Saltos, que requiere la urgente construcción de un Hospital de complejidad VI, por lo cual solicitamos al Gobierno Provincial realice las gestiones necesarias y urgentes para obtener los recursos provinciales y/o financiación externa que sean necesarios para cumplir con este objetivo y se incluya en el presupuesto 2021, de modo que esta acción contribuya a la equitativa distribución de los recursos para que todos los rionegrinos y rionegrinas podamos acceder a un derecho humano básico como lo es la Salud.

Artículo 2°.- De forma.